



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

1

Sesión Ordinaria 11-2024

Del 12 de marzo 2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO ONCE- DOS MIL VEINTICUATRO -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA DOCE DE MARZO MIL VEINTICUATRO- A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS UN MINUTO, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga funge por M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez-Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTE:

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Virginia Gómez Gómez.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

2

Sesión Ordinaria 11-2024

Del 12 de marzo 2024

COMISIONES:

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

AUSENTES:

Dra. Marjorie López Yong.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Primer Vicealcaldesa Municipal.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Juramentaciones:
 - a. Escuela El Progreso.
 - b. San José de Pinilla.
4. Lectura de actas:

Acta sesión ordinaria 10-2024.
5. Lectura y resolución de correspondencia.
6. Informe Alcaldía Municipal.
7. Informe de Comisión.
8. Mociones.
9. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señora María de los Angeles Vallejo Zúñiga Regidora Suplente, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

3

Sesión Ordinaria 11-2024

Del 12 de marzo 2024

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03. JURAMENTACIONES.

INCISO 01. Se procede a juramentar a los señores Hernán Rojas Chávez cédula 5-0194-0899, Berta Eliana Mora Leal cédula 5-0384-0236, Anita Ruiz Porras cédula 5-0310-0051, Luis Ángel Mora Alvarado cédula 5-0272-0611, Yessenia Ruiz Porras cédula 5-0287-0671, como integrantes de la Junta de Educación Escuela El Progreso, nombrados en la Sesión Ordinaria 09-2024, Artículo 05, Inciso 28, celebrada el día 27 de febrero del año 2024.

INCISO 02. Se procede a juramentar a los señores Randal Miguel Matarrita Matarrita, cédula 503000955, Didier Matarrita Gómez, cédula 503670308, Matilde Montiel Gómez, cédula 502630284, Ana Gloria Matarrita Vallejos, cédula 503670041, Victoria de los Ángeles Matarrita Salas, cédula 402690642 como integrantes de la Junta de la Escuela San José de Pinilla nombrado en la Sesión Ordinaria 10-2024, Artículo 06, Inciso 43, celebrada el día 05 de marzo del año 2024.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Ratificación de acta de la sesión ordinaria 10-2024 del 05 de marzo 2024.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar acta de la sesión ordinaria 10-2024 del 05 de marzo 2024.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 05. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce Oficio DAM-0824-2024, firmado por el señor MSc.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

4

Sesión Ordinaria 11-2024

Del 12 de marzo 2024

Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal.

Asunto: DDUR-UTGVM-COOR-079-2024.

Ref.: Gestión de la señora Yahaira Angulo Leal, barrio La Dolora en Cartagena.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comunicar los oficio DAM-824-2024 y DDUR-UTGVM-COOR-079-2024 a la señora Yahaira Angulo Leal, barrio La Dolora en Cartagena.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se conoce oficio ZMT-0171-2024, firmado por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador a.i. Depto de Zona Marítimo Terrestre.

Mediante oficio ZMT-0171-2024, solicitar cesión de derecho de la concesión de la señora Ericka Eugenia Forero Camacho, cedula 1-0514-0210, sita en Playa Lagartillo, con un área de tres mil ciento cuarenta y dos metros cuadrados (3142m²), según plano catastrado numero 5-2200447 ubicada en Zona Mixta.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, el oficio ZMT-0171-2024.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03. Gestión del Comité de Deportes de El Llano de Tempate indica: Nuestro Comité estará realizando la 1ª Edición de Ciclismo Recreativo 2024 que se llevará a cabo el 21 de abril a las 7:00am en nuestra comunidad, respetuosamente le solicitamos su colaboración con vallas, arcos personalizados a la actividad, conos, toldos, trofeos para los primeros 3 lugares, 60 medallas para las primeras inscripciones, seguridad municipal y plataforma web municipal de redes sociales para la publicidad y divulgación del evento.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la gestión presentada por el Comité de Deportes de El Llano de Tempate.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

5

Sesión Ordinaria 11-2024

Del 12 de marzo 2024

INCISO 04. Gestión del de la Asociación de Desarrollo Integral El Llano y el Comité de Cultura El Llano de Tempate. INDICA: El Comité de Cultura en conjunto con la Asociación de Desarrollo Integral, están organizando una SEMANA CULTURAL, de nuestros festejos populares EL Llano, les Solicitamos la colaboración con el pago de servicios de transporte para las delegaciones de grupos de danzas folclórica y cimarrona que nos colaboraron en los actos culturales y a si mismo el pago de dos grupos musicales para concierto de dos horas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la gestión presentada por la Asociación de Desarrollo Integral El Llano y el Comité de Cultura El Llano de Tempate.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Se conoce documento del señor Belmin Ledezma Matarrita, indica: Les solicito una inspección en la entrada donde vivo 800 metros Suroeste de la plaza de deportes camino a Capulco, para hacer la calle publica (declaración de calle publica) ya que es uno de los requisitos para yo poder pedir el bono de vivienda.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la gestión presentada por el señor Belmin Ledezma Matarrita

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Se conoce documento de la señora Maryuri Obando Mora, indica: Solicito ayuda de parte de la Municipalidad para la instalación de alcantarillas en mi propiedad, una necesidad que, debido a la situación económica por falta de empleo, entiendo que la Municipalidad tiene programas disponibles para ayudar a los ciudadanos residentes en situaciones de necesidad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la gestión presentada por la señora Maryuri Obando Mora.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

6

Sesión Ordinaria 11-2024

Del 12 de marzo 2024

INCISO 07: Se conoce documento firmado por el señor Mario Josué Rodríguez Gutiérrez. Indica: Presento formal denuncia al Comité de Deportes de Barrio Lajas de Santa Cruz, indica:

Vengo a denunciar al Comité de Deportes de Barrio Lajas, dado que esta plaza de deportes no cuenta por el mal deterioro de los vestidores de los deportistas y servicios sanitarios.

PETITORIA:

- Se haga de conocimiento al Comité de Deportes de Barrio Lajas.
- Poner en conocimiento al Concejo Municipal según corresponde Publico el día 22 de junio del 2022, en la Gaceta N°116.
- Se traslade este asunto al Ministerio de Salud, para que en derecho corresponde clausurar temporalmente dicha plaza.
- Que los señor del Comité de Deportes cese la persecución con mi negocio.
- Que de realizar de forma inmediata una investigación sobre estos hechos que versan estaría presentando un recurso de amparo por la violación de derecho fundamental de la salud.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación la denuncia presentada, se brinde informe con recomendaciones.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Se conoce oficio DRESC-SCE03-EV-10-2024 de la señora MSc. Victoria Marchena Diaz, Directora Escuela de Villarreal, y VB de MSc. Deylin Ortega Gómez, Supervisora.

Procedo a remitir la propuesta de terna para la sustitución de un miembro por renuncia al puesto de vocal de la Junta de Educación Escuela de Villarreal, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según el oficio DRESC-SCE03-EV-10-2024, se conoce la renuncia Vannesa Gómez Carballo cédula 1-1241-0922 ante la Junta de Educación Villarreal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

7

Sesión Ordinaria 11-2024

Del 12 de marzo 2024

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según el oficio DRESC-SCE03-EV-10-2024, se nombra a Cruz María Santana Pizarro cédula 5-0201-0153 ante la Junta de Educación Villarreal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Se conoce documento de la señora Licda Kattia Rodríguez Villarreal, Directora Escuela Chirco, y VB Dra Ed. Rosa Angelica Acosta Gutiérrez. Directora Regional: Procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela Chirco, por renuncia el día 13 de febrero del 2024, para nuevo nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López, se abstiene en la votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se conoce de las renunciaciones de los señores Mario Alberto Grijalba Candis cédula 1-522-046, Kimberly Martínez Arroyo cédula 503850834, Fabiola Coronado Dinarte cédula 110390534 ante la Junta de Educación Escuela Chirco.

VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Nombrar a las señoras Ligia María Peña Duarte cédula 502690487, María Enid Guevara Arias cédula 503500889, María Yorleny López López cédula 503210083 ante la Junta de Educación Escuela Chirco.

VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Se conoce documento de Se conoce documento firmado por el señor Carlos Miguel Huertas López.

Solicitar se corrija la nota de solicitud de fecha 21 de febrero 2024, donde se solicita las fechas de las fiestas ya que por error involuntario se programó las fechas solicitadas del 02, 03, 04, 05, 06 de diciembre, corresponden entre días de semana.

Léase correctamente la solicitud para realizar fiestas de la Garita sería 28, 29, 30 de noviembre y 01 y 02 de diciembre 2024 ya que son las fechas tradicionales.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

8

Sesión Ordinaria 11-2024

Del 12 de marzo 2024

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar separación de fechas 28, 29, 30 de noviembre y 01 y 02 de diciembre 2024, para realizar Fiestas Lagarita, los días 26 y 27 de noviembre días culturales. Se autoriza una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico para las fechas indicadas, a favor del señor Calros Miguel Huertas López.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Se conoce documento de la Asociación de Desarrollo Integral de 27 de Abril.

La Asociación tiene el agrado de informarles que ya formamos el comité de guía y atención al adulto mayor para que nos incluyan el programa que ustedes manejan dedicado al adulto mayor.

El Comité está conformado por: Zulma Gómez, Agripina Jiménez, María Obdulia Álvarez, Nidia Leiva, Etelgive Valle Gutiérrez, Ailen; Matarrita y María Jesús Cambroner.

-Señora Presidenta del Concejo: Darle la palabra a la señora regidora Ledis Peña.

-Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria: efectivamente es grato ver que las ADIS están conformado los respectivos para fomentar la participación de la población adulta mayor si me llama la atención lo que señala “que se les incluya en el programa que ustedes manejan dedicado al adulto mayor” y me recuerda que hace aproximadamente dos años yo había solicitado que cuales eran las acciones y las políticas de la municipalidad con respecto a la adultos mayores y ala licenciada encargada del departamento de vulnerabilidad decía que lo que se estaba haciendo eran ayudas sin embargo si sería importante para la administración las ayudadas están es parte de lo que lo que la municipalidad hace pero también es importante que haga una verdadera política para el adulto mayor y se establezcan cuales son los lineamientos porque a algunos adultos mayores se les ayuda y porque a otros no eso tiene que estar en un documento plasmado en una política municipal y también con respecto a la atención a los adultos mayores e al institución como tal el manejo de la información que sea lo más clara oportuna posible y también o que tiene que ver con respecto a si se pueden exonerar de ciertas



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

9

Sesión Ordinaria 11-2024

Del 12 de marzo 2024

cosas los tramites y demás para catastrar los planos hay alguno que manifiestan que presentan dificultad por que no entienden no entendemos y verdad los tecnicismo también lo propician entonces si quiera recalcar eso porque ellos señalan la política que tienen ustedes con respecto al adulto mayor están refiriéndose a la corporación entonces si retomo estema porque es importante formamos parte de la zona azul y es no solamente decir que ayudamos al adulto mayor llevándoles alimentos o dándoles dinero hay que hacer una política que abarque a los adultos mayores no solamente en esas ayudas sino en la atención y en la participación que tienen ellos a nivel del cantón.

-Señora Presidenta del Concejo: en esa dirección la nota que envían la Asociación es para conocimiento y seria trasladarla a la Alcaldía Municipal, con respecto a los puntos que indica la señora Ledis Peña, en mi condición de presidenta si que se tome en consideración lo que la señora regidora acaba de exponer si seria importante valorar estas recomendaciones y someterlos a votación y que sean trasladadas a la Alcaldía esto por ser la población de adultos mayores y declarado por este Concejo la red de cuido de adultos mayores de interés cantonal someto a votación la propuesta y recomendación de la señora Regidora para que sea traslada a la alcaldía y sea tomada en consideración la propuesta para la nueva administración.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la propuesta presentada por al señora regidora Ledis Peña Zúñiga.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Se conoce documento de la Asociación de Desarrollo Integral de 27 de Abril. Indica: Solicitamos con mucho respeto que nos permitan cerrar la calle ubicada al costado este de la plaza de deportes o sea frente a la iglesia católica en veintisiete de abril el día 28 de abril de 2024, para la realización del tope.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar el cierre temporal la calle ubicada al costado este de la plaza de deportes o sea frente a la iglesia católica en 27 de Abril el día 28 de abril de 2024, para la realización del tope, organizado por Asociación de Desarrollo Integral de 27 de Abril.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

10

Sesión Ordinaria 11-2024

Del 12 de marzo 2024

INCISO 13: Se conoce documento del señor Edwin Barrantes Ortega, Representante Legal Eventos Montelimar.

Solicito la aprobación de las fechas para realizar montaderas y baile en redondel Montelimar Santa Barbara los días:

Sábado 16 de marzo y domingo 17 marzo, miércoles 27 de marzo, sábado 30 de marzo y domingo 31 de marzo 2024.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar separación de fechas miércoles 27 de marzo, sábado 30 de marzo y domingo 31 de marzo 2024 a favor de Eventos Montelimar cédula 3001847316.

Pasar al Departamento de Rentas para el tramite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Se conoce documento de la Asociación Administradora de Acueducto y Alcantarillados Sanitario de la Garita.

Invitarle a la inauguración del proyecto de centro de acopio de materiales reciclables que hemos habilitado para los vecinos de nuestras comunidades, el evento es el 15 de marzo a las 3:00pm en el centro de acopio diagonal al Salón Rosita La Garita.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocida la invitación la presentada por Asociación Administradora de Acueducto y Alcantarillados Sanitario de la Garita.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15: Se conoce documento de la Asociación Especifica del Cementerio de Cartagena. Indica: Solicitar permiso para poder hacer uso de las instalaciones del parque de Cartagena el viernes 29 de marzo y sábado 30 del presente año, con el fin de poder realizar la tradicional quema de Judas ya que es una costumbre y tradición del pueblo el cual siempre se desea mantener.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar la utilización del parque Cartagena, fechas 29 y 30 de marzo 2024, a favor de la Asociación Específica del Cementerio de Cartagena.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

11

Sesión Ordinaria 11-2024

Del 12 de marzo 2024

INCISO 16: Se conoce documento del señor José Antonio Angulo Gutiérrez, Director de Payasos Santa Cecilia AG. Indica: Siendo invitado una vez más a Participar de un Intercambio entre Mascaradas Barcelona España el cual se llevara a cabo del 27 de mayo al 17 de junio del presente año, organizado por la Asociación Cultural El Toro del Llac, es por esta razón que me dirijo a ustedes en esta ocasión para poder contar con su Apoyo Económico para poder cubrir mis gastos como lo son: viáticos, (Tiquetes de avión) traslados al Aeropuerto ya que debo asistir con una Máscara.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía la solicitud presentada por Payasos Santa Cecilia AG.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Se conoce documento del señor Joseph Brandon Walsh, Representante Legal Witch s Rock. Indica: Solicitar se nos pueda otorgar un permiso provisional para las fechas del 28 al 31 de marzo del presente año para la presentación de música en vivo de artistas nacionales y locales, esta presentación tendrá su ubicación frente al Restaurante el Vaquero en Tamarindo, nos brinden un permiso temporal para la colocación de una estructura provisional stand de 3 a 6 metros para ubicar a los artistas invitados.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar separación de fechas del 28 al 31 de marzo 2024, para la presentación de música en vivo de artistas nacionales y locales, frente al Restaurante el Vaquero en Tamarindo, se brinda un permiso temporal para la colocación de una estructura provisional stand de 3 a 6 metros para ubicar a los artistas invitados.

Pasar al Departamento de Rentas para el tramite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18. Lectura Se conoce documento del señor Edimar Ruiz Espinoza, Presidente Asociación Desarrollo Integral de la Lagunilla. Indica: En calidad de presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Lagunilla, solicito permiso para realizar baile el día 30 de marzo del 2024 a partir de las 8:00pm hasta las 2:00am, además como la patente temporal de licores.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

12

Sesión Ordinaria 11-2024

Del 12 de marzo 2024

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar actividad bailable el día 30 de marzo 2024 a partir de las 8:00pm hasta las 2:00am, y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico en Salón Comunal Lagunilla, a favor de Asociación Desarrollo Integral de la Lagunilla.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite de corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19: Se conoce documento del Lic. Luis Zapata Cerdas-Director Escuela Lagarto, y MSc. Alba Iris Abarca López, Supervisora Circuito 04. Indica: Procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela Lagarto, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Nombrar a los señores Noemi Gutiérrez Ortiz cédula 503020931, Rebeca Martínez Gómez cédula 503640361, María Betty Matarrita Rodríguez cédula 502370408, Junior Gerardo Gómez Angulo cédula 503610752, Ana Gabriela Soza Valladares cédula 504060579 como integrantes de la Junta de Educación Escuela Lagarto.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20: Se conoce documento del señor Jorge Villalobos López, Director General proyección Folclórica Alma Costera.

Nos llega la invitación a nuestra proyección Folclórica Alma Costera de Matapalo, para presentarnos en el Festival Nacional Danza Pueblo Danza que se va a realizar en la comunidad de Coronado de San José, el día 18 de mayo del presente año.

Solicitamos un transporte de bus con capacidad de 50 personas, es un viaje que saldría 5:00am desde Matapalo el día sábado 18 de mayo y regresando después del Festival.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la solicitud presentada por Proyección Folclórica Alma Costera.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

13

Sesión Ordinaria 11-2024

Del 12 de marzo 2024

INCISO 21. Gestión Asociación Deportiva Santa Rosa: Nos dirigimos a ustedes para informarles que nuestro equipo Segunda B Linafa se enfrentará al Equipo de la UCR a las 10 am el domingo 17 de marzo por lo que tendrá que viajar a instalaciones Deportivas de la UCR estadio Ecológico Sabanilla. Solicitamos de su apoyo con el transporte.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la gestión presentada por la Asociación Deportiva Santa Rosa.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22: Se conoce oficio AC-018-2024, de la Asesoría Jurídica Municipal: Gestión: Mary Anne Marlow, pasaporte AB571169. Representante judicial y extrajudicial de Ma Marlow Guanacaste Limitada.

Con base en la solicitud realizada por la señora Mary Anne Marlow en su condición de representación Judicial y Extrajudicial, la información del Departamento de Rentas en virtud de que el licenciataria no está explotando la licencia de licores y por constituirse la perdida anticipada de la licencia, con fundamento señalado por el artículo 16 inciso a) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, **se recomienda según el oficio DR-052-2024, al Concejo Municipal ACOGER la anulación**, para que se elimine la Licencia de Licor N° 876 y retirar de la base de datos de la Municipalidad, por renuncia expresa del representante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según la recomendación bajo el Dictamen AC-18-2024 de la Asesoría Jurídica Municipal, se elimine la Licencia de Licor N° 876 y retirar de la base de datos de la Municipalidad, por renuncia expresa del representante.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23. Lectura de oficio 2559-2024-DHR Defensoría de os Habitantes. Registro de intervención 416212-2023RI/CV/MMG. Asunto: Solicitud de información adicional para efectos de seguimiento. Solicitud de intervención vecinos de barrio Estocolmo Santa Cruz.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

14

Sesión Ordinaria 11-2024

Del 12 de marzo 2024

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal para el cumplimiento de lo solicitado bajo el oficio 2559-2024-DHR Defensoría de los Habitantes. Registro de intervención 416212-2023RI/CV/MMG. Asunto: Solicitud de información adicional para efectos de seguimiento. Solicitud de intervención vecinos de barrio Estocolmo Santa Cruz, dentro del plano establecido.

Se informe a este Concejo y a la Defensoría de los Habitantes, en plazo de 10 días, de las acciones por realizar.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 06. INFORME DE ALCALDE MUNICIPAL.

INCISO 01. Por medio de la presente, se remite informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio durante el periodo del **06 de marzo al 12 de marzo del 2024.**

Miércoles 06 de marzo del 2024.

- Trabajo administrativo.
- Reunión con representantes de Marina Flamingo, asuntos varios de proyectos de mejora en gestión vial.
- Reunión con la Comisión de Reestructuración, en donde se atienden asuntos relacionados a dicho proyecto.
- Asistencia a Inauguración del Playground de San José de Pinilla.
- Asistencia a reunión con la Asociación Costera de Brasilito.

Jueves 07 de marzo del 2024.

- Trabajo Administrativo.
 - Inspección en los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

15

Sesión Ordinaria 11-2024

Del 12 de marzo 2024

- Asistencia al Centro Cívico por la Paz, en donde se tiene reunión con la embajada estadounidense y además con la supervisora de los Centros Cívico por la Paz.

Vienes 08 de marzo del 2024.

- Trabajo administrativo.
- Sesión de trabajo con los compañeros de campo de Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos, relacionado a la aclaración de algunos asuntos varios.
- Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.

Lunes 11 de marzo del 2024.

- Trabajo Administrativo.
- Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.

Martes 12 de marzo del 2024.

- Trabajo administrativo.
 - Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.
 - Asistencia al Ministerio de Salud en donde se sostiene reunión sobre la planta de tratamiento que se encuentra ubicada en la comunidad del Cacao de Santa Cruz.
 - Inspección de caminos cantonales.
 - Sesión Ordinaria.
-



Sesión Ordinaria 11-2024
Del 12 de marzo 2024

INFORME EJECUTIVO.
Unidad Técnica Gestión Vial Municipal.

Avance de Intervenciones de Rehabilitación y Mantenimiento, y Otras Diligencias de la UTGVM realizadas durante el período comprendido del 04 al 09 marzo de 2024. **

****1. MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN****

****1.1. CUADRILLA DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL****

1.1.1. Corta de árboles en los sectores de Tulitas, 27 de abril.



1.1.2 Se continua con los trabajos en el campo ferial del cierre perimetral.

1.1.3 Se continua con los trabajos de la confección de cunetas del sector de San Juan.

****2. MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTOS CON MAQUINARIA MUNICIPAL***

****2.1. MANTENIMIENTOS****

****2.1.1. Municipal mixta - Alquilada. ****

- a) **Avellanas:** Se trabaja en el sector de Avellanas en la conformación de superficie de ruedo y espaldones un avance aproximado de 4150m en superficie y en limpieza de cunetas un avance de 4150m. (ambos lados).





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

17

Sesión Ordinaria 11-2024

Del 12 de marzo 2024

- b) **San José de la Montaña:** Se trabaja en el sector de San José de la Montaña en la conformación de superficie de ruedo y espaldones un avance aproximado de 5100m en superficie y en limpieza de cunetas un avance de 8400m.



- c) **Los Ranchos:** Se trabaja en el sector de Los Ranchos en la conformación de superficie de ruedo y espaldones un avance aproximado de 4300m en superficie y en limpieza de cunetas 8600m.



- d) **Linderos - Guatemala:** Se trabaja en el sector de Linderos - Guatemala en la conformación de superficie de ruedo y espaldones un avance aproximado de 3700m en superficie y 7400m en limpieza de cunetas.





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

18

Sesión Ordinaria 11-2024

Del 12 de marzo 2024

3. MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTOS POR CONTRATACIÓN PÚBLICA**

****2.2.1. Constructora Herrera - Proyecto Pavimentación****

- a) **Primera Etapa Proyecto Tulita:** Avance físico del 80% Continuación con la confección de cajas de registro y tragantes, también se trabaja con la confección de estructura de cordón y caño.



- b) **Edén Cartagena:** Continuación del proyecto de pavimentación en el sector del Eden Cartagena con colada de concreto para un total de 72m para construcción de 5 pozos para captación y evacuación de aguas pluviales, también se construyeron 22ml de piso y 31 ml pared canal para evacuación de aguas.



- b) **El Llano:** Se continua con los trabajos de evacuación de aguas pluviales en el sector de El llano con la construcción de cordón y caño para un avance de 355m, también se trabajó en afinación de capa de base.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

19

Sesión Ordinaria 11-2024

Del 12 de marzo 2024



d) **Aceras Campo Ferial:** Se continua con los trabajos con las aceras del campo ferial el cual se realizaron labores de construcción de lozas, se utilizó un total de 19.5kgm de concreto para la construcción de 2 lozas de acceso al campo ferial y construcción de piso de loza.



e) **Aceras Santa Bárbara:** Se continua con los trabajos con las aceras en Santa Bárbara, se tiene un avance de un 95% de los trabajos.



f) **Los Jobs:** Se continua con el proyecto de pavimentación del sector de Los Jobs con la colocación de material de base, para un avance de 55%.

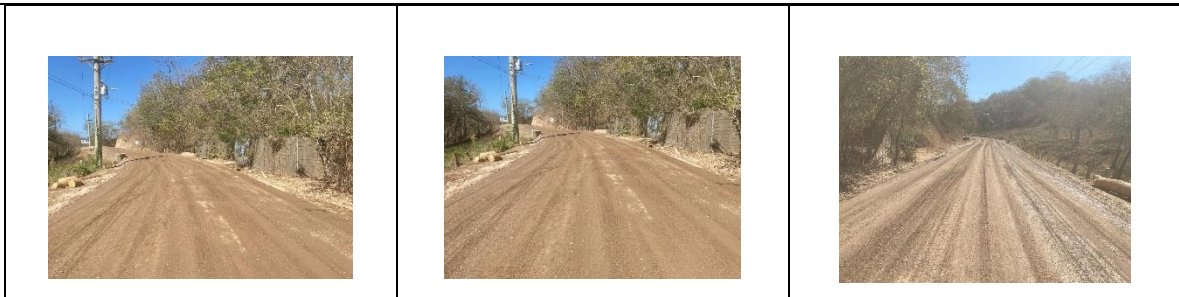


MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

20

Sesión Ordinaria 11-2024

Del 12 de marzo 2024



g) **Recarpeteo:** Se inicia con los trabajos de recarpeteo con mezcla asfáltica en el sector de 27 de abril, para un avance del 90%.



h) **Alcantarilla de Cuadro Las Taparitas:** Se continua con la construcción de la alcantarilla de cuadro en el sector de Las Taparitas con colocación de estructura de acero, para luego realizar chorreada.



****4. GESTIÓN Y APOYO UTGVM****

****Topografía: ****

- Respuesta a oficios de informaciones posesorias y constancias de camino.

****Promoción Social: ****

- Visitas al sector de Cartagena se da seguimiento al proyecto de pavimentación.

- Se atienden consultas de vecinos del Llano para atender consultas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

21

Sesión Ordinaria 11-2024

Del 12 de marzo 2024

-
- Se realiza seguimiento y revisión de solicitud de dos personas que necesitan acceso a las casas.
 - Se realiza reunión con la empresa Herrera para ver solicitud de vecinos de Avellanas y ver daños provocados por la empresa.
 - Se realiza gira al sector de 27 de abril para coordinar cierre de calle frente a la clínica para la pavimentación.
 - Se atiende consulta con Ingeniería en el sector de Largatillo, para ver asunto de apertura de calle en zona Marítimo Terrestre.

INCISO 02. COMENTARIOS:

-Señora Ledis Peña Zúñiga: Con respecto a la reestructuración, si sería importante en eso de los pro y los contra en algún momento se nos había indicado a este Concejo que la reestructuración una vez hecho el plan y demás ya para junio tenía el insumo y era necesario si es importante que dentro del informe nos indique esos plazos ya para nosotros pero si también ya teníamos un año donde se aprobó ese dinero y estábamos tanto el Concejo como la Administración casada con la reestructuración también es importante y si me preocupa ya ahora no en mi condición de regidora sino como ciudadana si lo que usted seña de los carteles y el cartel específicamente adolecía de cosas quien autorizo ese cartel si adolecía de esas cosas que ustedes están viendo ahora quien lo autorizo y por qué se fue así se lo digo no como una autoridad política si no como ciudadana porque aquí hay funcionarios que requieren una estabilidad laboral y es necesario hacerlo somos humanos nos podemos equivocar esas pequeñas cosas se tomen en cuenta y ojala en ese informe se tomen nos diga los plazos porque en aquel momento nos pareció muy bueno que se decía con la licitación iba a salir muy rápido y tener el insumo para tener la reestructuración.

-Señor Alcalde Municipal: Muy valida sus dos aristas en cuanto a los tiempos una de las decisiones más relevantes fue el tiempo porque elaborar un cartel nuevamente para que al final de cuentas no cumplan los proveedores o las apelaciones van quitar mucho mas tiempo por eso es que se toma la decisión de elaborar la reestructuración a nivel de corporación porque también tenemos que resolver el asunto de las 83 plazas para resolver la situación laboral y después empezar con todo lo demás que tiene que ver con la reestructuración a nivel de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

22

Sesión Ordinaria 11-2024

Del 12 de marzo 2024

corporación totales por eso que se toma esa decisión para incluir en presupuesto ordinario o extraordinario se podrían ir esas 83 plazas eso estamos viendo y valorando en la segunda posición yo invierto 5 o 6 horas en lectura y difícilmente como alcalde es difícil detectar todas las situaciones y viendo el insumo total de la reestructuración detecto que faltan todas estas aristas y creo que es el momento para corregir todos estos detalles y elaborar y hacer una reestructuración municipal como tiene que ser y principalmente con el apoyo municipal y en el momento que se requiera algo más especializado hacer la contratación específica en algún momento muy probablemente hacer contrataciones por tiempo definido de algunos compañeros que van a estar de lleno con la reestructuración por la carga de trabajo que tiene vamos a pedir la colaboración o por lo que dure la reestructuración ya estamos facultados ya tenemos la experiencia de esas 83 plazas que pueden ir a sustituir ejemplo el caso de Oscar González que tiene un montón de trabajo que hacer para que haya una contratación especial para ese trabajo específico.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario: Son varios puntos que quisiera tener respuesta de su persona el 23 de febrero en la comunidad de Arado como al medio día hicieron un reporte al 911 solicitando el apoyo de los Bomberos una situación una amenaza los adultos mayores no se como hicieron para solucionar la situación en la segunda llamada al 911 lo que le indican es en que no hay unidad hasta como las 6 de la tarde llegaron traigo a colación esta situación por que al decir la palabra incendio a algunos nos vibra el corazón quiero consultar a don Jorge que ha pasado con la situación del terreno quiero pedirle que si ha tenido un acercamiento que ha pasado porque ellos lo que están esperando es ese proceso de donación que es lo que se espera para eso nosotros terminamos el 30 de abril y llevamos bastante tiempo y no se ha podido concluir y con todas estas emergencias hay brigadistas y ofrecen ese apoyo a esta comunidad de Santa Cruz pero si urge también tener ese espacio para poder tener todas estas cisterna todo equipo móvil para poder desplazarse me preocupo mucho esta situación de estos adultos mayores ojala nos presente un informe por escrito de ese o no ha habido un acercamiento sabemos que ahí va y va y nada se avanza la ciudadanía pregunta y de mi parte no veo que se haga algo de verdad pedirle don Jorge este sábado hubo un incendio en Santa Cruz un casita se quemo a media noche entonces con todos estos incendios que hay Santa Cruz que desprotegido y que no hay maquinas que puedan brindar ese



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

23

Sesión Ordinaria 11-2024

Del 12 de marzo 2024

apoyo y que como estos adultos mayores tengan que esperar tantas horas para ser auxiliados Enel segundo punto pedirle también el 22 de marzo vamos a tener un concierto con la Banda de Guanacac como preámbulo a la semana mayor se va realizar en al ermita de Santa Cecilia pedirle a la administración para que no facilite el sonido y se pueda transmitir en las redes sociales para que los adultos mayores puedan ver este concierto por medio de la pagina municipal.

-Señora Presidenta del Concejo: Sería trasladar estas recomendaciones a la Alcaldía, si el señor Alcalde tiene algún informe sobre lo del terreno de bomberos puede hacerlo de conocimientos.

-Señor Alcalde: Para don Jorge decirle que el lunes 4 de marzo se tuvo una reunión que le informe el martes 5 aquí sobre la situación de Bomberos y de la reunión que se tuvo con la junta de vecinos interesados en la construcción de la estación de bomberos el martes fui explicito a la hora de decir el informe sobre lo que esta pasando con la situación de bomberos y lo que más se hizo énfasis es que se esta pidiendo un reunión con el departamento legal de bomberos más el departamento legal municipal mas la junta de vecinos interesados pero al final de cuentas el inmueble no va a solución el problema aquí tenemos destacados los funcionarios de bomberos pero como van a hacer si desde el 22 de febrero están apagando incendios y atendiendo otro incidentes de abejas entonces es la conciencia que debemos tener como ciudadanos santacruceños de no pegar fuego al cantón imposible esta gente está trabajando mas de 18 horas al día no hay un cuerpo que aguante inclusive la brigada contra incendio Jorgito cuando nosotros propusimos un subsidio económico para que esa gente que está en brigadas también reciban y puedan tener y poder llevar alimentos a sus casa esta gente está apagando incendios desde el 22 de febrero y solo hoy tenemos 16 focos de incendios a nivel de cantón tenemos Juan Días en San Francisco en Soncoyo en San José de la Montaña tenemos en todos los lugares entonces si estamos trabajan do y si brindamos los informes sobre la estación de bomberos entonces aparte de eso me toca atender los incidentes firmar todas las cosas entonces ya le brindamos las cosas el martes pasado y usted me pide un informe por escrito creo que ya no mas estamos full de trabajo.

-Señor Jorge Rodríguez López-Regidor Propietario: Señor Alcalde esa reunión que sostuvieron fue con don Héctor de bomberos o fue con alguien de la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

24

Sesión Ordinaria 11-2024

Del 12 de marzo 2024

comunidad si seria importante sé que tienen demasiado trabajo si sería bueno aclararlo porque no fue con don Hecto fue con la gente de acá si seria bueno que usted en calidad de alcalde tener ese acercamiento con don Héctor.

-Señor Yessie Marín Elizondo-Sindico Propietario: Don Jorge consultarle del barrio el Cucuy el 27 julio 2023 llego una solicitud del arreglo de caminos de ese barrio porque se inunda en octubre se hizo el trabajo de campo con los ingenieros y ellos consulta que paso con la situación sabemos que viene el inundan en el estudio de campo se indica específicamente lo que se necesita hacer entonces para que nos pueda ayudar en eso.

-Señora Presidenta del Concejo sería trasladar esta solicitud a la alcaldía municipal y que se le brinde informe al solicitante el señor Sindico y que pueda informar a los vecinos.

-Señora Maricel Rodríguez Rodríguez-Sindica Propietaria: Don Jorge es las personas del pueblo de Lomas que se arreglen las calles que ellos ven que en todos los distrito se están arreglando que en las Lomas hicieron una concha de huevo el domingo anduve por ahí y ahí no se puede pasar que se pueda intervenir y las alcantarillas del Super Milagros a salir a Puerto Viejo ya viene el invierno y pue se requiere la intervención y unas alcantarillas en barrio los Ángeles y a la fecha no he tenido respuesta se que los ingenieros fueron para que me ayude en estos temas.

-Señora Presidenta del Concejo sería trasladar esta solicitud a la alcaldía municipal para lo que corresponda.

ARTÍCULO 07. INFORME COMISIONES.

INCISO 01. Lectura de Dictamen 02-2024 de la Comisión de Eventos Públicos, de las quince horas con diez minutos del día 12 de marzo de 2024.

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio SM-0209.Ord.07-2024, de fecha 21 de febrero de 2024, se traslada a esta Comisión



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

25

Sesión Ordinaria 11-2024

Del 12 de marzo 2024

la solicitud presentada por el señor Philip Anthony Pulitano, representante legal de THE BPM FESTIVAL INTERNACIONAL S.R.L., en donde solicita autorización de cambio de locación para el festival que se realizará los días 28, 29 y 30 de marzo de 2024, en la propiedad Roca Mística en Tamarindo.

Dictamen que se modifica por el Concejo en pleno, en lo siguiente:

-Analizada y estudiada la solicitud anterior, esta comisión autoriza la separación de fechas para el evento THE BPM FESTIVAL INTERNACIONAL a efectuarse los días 28, 29 y 30 de marzo 2024 en Roca Mística en Tamarindo.

-Asimismo, en acatamiento a la Ley 9047, Artículo 11 (Ley de Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico) la realización de estas actividades hasta las 2:30 a.m.

-Se advierte al organizador que este Concejo Municipal solamente aprueba la reserva de fechas, la aprobación del evento queda a criterio del cumplimiento de los requisitos que las instituciones encargadas les establezcan.

-Por lo anterior, recomendamos al Honorable Concejo Municipal Aprobar el presente dictamen, asimismo notificar de este acuerdo a todas las partes interesadas.

-Señora Presidenta del Concejo somete a votación:

-Se abstienen en la votación los señores Macdonal Espinoza Ruiz, Omar Cruz Jiménez, María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

-Votos de Ledis Peña Zúñiga, Jorge Luis Rodríguez López, Elías Espinoza Gamboa, y Maricela Moreno Rodríguez.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 02-2024 de la Comisión de Eventos Públicos, de las quince horas con diez minutos del día 12 de marzo de 2024, y sus modificaciones, se dispone: Autorizar la separación de fechas para el evento THE BPM FESTIVAL INTERNACIONAL a efectuarse los días 28, 29 y 30 de marzo 2024 en Roca



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

26

Sesión Ordinaria 11-2024

Del 12 de marzo 2024

Mística en Tamarindo.

-Asimismo, en acatamiento a la Ley 9047, Artículo 11 (Ley de Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico) la realización de estas actividades hasta las 2:30 a.m.

-Se advierte al organizador que este Concejo Municipal solamente aprueba la reserva de fechas, la aprobación del evento queda a criterio del cumplimiento de los requisitos que las instituciones encargadas les establezcan.

VOTACIÓN DE CUATRO REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Lectura de Dictamen 03-2024 de la Comisión de Eventos Públicos, de las quince horas con diez minutos del día 12 de marzo de 2024. Se transcribe:

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio SM-0208.Ord.07-2024, de fecha 21 de febrero de 2024, se traslada a esta Comisión la solicitud presentada por el señor Juan Manuel Espinar Rivas, Apoderado de la empresa MOONDANCE COSTA RICA S.A. de reserva de fechas 30 y 31 de diciembre de 2024 , para la realización del evento anual Fiesta MOONDANCE.

-Analizada y estudiada la solicitud anterior, esta comisión APRUEBA la separación de fechas del 30 y 31 de diciembre de 2024 para la realización del evento Fiesta MOONDANCE.

-Asimismo, en acatamiento a la ley 9047, Artículo 11 (Ley de Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico) se Autoriza la realización de estas actividades hasta las 2:30 a.m.

-Se advierte al organizador que este Concejo Municipal solamente aprueba la reserva de fechas, la aprobación del evento queda a criterio del cumplimiento de los requisitos que las instituciones encargadas les establezcan.

-Por lo anterior, recomendamos al Honorable Concejo Municipal Aprobar el presente dictamen, asimismo notificar de este acuerdo a todas las partes interesadas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

27

Sesión Ordinaria 11-2024

Del 12 de marzo 2024

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 03-2024 de la Comisión de Eventos Públicos, de las quince horas con diez minutos del día 12 de marzo de 2024, se dispone:

Autorizar separación de fechas del 30 y 31 de diciembre de 2024 para la realización del evento Fiesta MOONDANCE.

-Asimismo, en acatamiento a la ley 9047, Artículo 11 (Ley de Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico) se Autoriza la realización de estas actividades hasta las 2:30 a.m.

-Se advierte al organizador que este Concejo Municipal solamente aprueba la reserva de fechas, la aprobación del evento queda a criterio del cumplimiento de los requisitos que las instituciones encargadas les establezcan.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03. Lectura de Dictamen 02-2024 de la Comisión Municipal de Vivienda, de las quince horas con treinta minutos del día 12 de febrero de 2024, se transcribe:

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo al oficio DAM-0748-2024, de fecha 29 de febrero de 2024 suscrito por el señor Alcalde Jorge Arturo Alfaro Orias, mediante el cual remite a esta comisión de Vivienda, el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la sesión Ordinaria #06-2024 y remitido a la Alcaldía Municipal mediante el oficio SM-0177-Ord.06-2024 Ref. Gestión del señor Néstor Mora Alvarado.

Al respecto, analizada y estudiada por esta comisión la solicitud presentada por el señor Néstor Mora Alvarado, se le indica al señor Alcalde que este asunto es de competencia administrativa, toda vez que, lo que solicita el señor Mora Alvarado es la donación de 24 metros cúbicos de lastre para realizar un trabajo de sustitución de material de suelo en su propiedad en donde desea construir la vivienda, en barrio Limón.

Así las cosas, se devuelve la solicitud presentada por el señor Néstor Mora Alvarado, al Despacho del señor Alcalde Municipal para que se proceda a resolver esta solicitud conforme a sus competencias.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

28

Sesión Ordinaria 11-2024

Del 12 de marzo 2024

Por lo anterior, recomendamos al Honorable Concejo Municipal APROBAR el presente dictamen, asimismo, notificar de este acuerdo a los interesados.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 02-2024 de la Comisión Municipal de Vivienda, de las quince horas con treinta minutos del día 12 de febrero de 2024. Se dispone:

Hacer devolución de la solicitud presentada por el señor Néstor Mora Alvarado, al Despacho del señor Alcalde Municipal para que se proceda a resolver esta solicitud conforme a sus competencias.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 08. MOCIONES.

INCISO 01. Lectura de moción promovida por Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, secunda Omar Cruz Jiménez, Elías Espinoza Gamboa, Ledis Peña Zúñiga, y Maricela Moreno Rodríguez. Se transcribe:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Según lo señalado por la Procuraduría General de la República, en el dictamen C-070-1993 del 20 de mayo de 1993, que en lo que interesa indica: "Cualquiera sea el instrumento jurídico (Ley, Plan Regulador, Mapa Oficial, etc.) que asigna el uso público a determinado espacio territorial, integra el bloque de legalidad, al que han de ajustarse las actuaciones de los órganos administrativos."

SEGUNDO: El Reglamento del el Plan Regulador Integral de Avellanas – Junquillal publicado en el Diario Oficial La Gaceta del viernes 1 de septiembre de 2017, Alcance No. 212, en lo referente a las áreas definidas como ZONA DE USO FUTURO, indica en el artículo 9, inciso f. en el apartado de Concesiones: NO APLICA.

TERCERO: La MATRIZ DE CRITERIOS DE USO DEL SUELO SEGÚN LA VULNERABILIDAD A LA CONTAMINACIÓN DE ACUÍFEROS PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, de SENARA, Acuerdo Número 4536 de la Sesión Extraordinaria No. 626-13 del 4 de marzo de 2013, oficio SEA-OF-059-2013 de SENARA, forma parte de los elementos utilizados para la zonificación del Plan Regulador Integral de Avellanas – Junquillal.

CUARTO: Específicamente para este Plan Regulador indica que las zonas



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

29

Sesión Ordinaria 11-2024

Del 12 de marzo 2024

definidas como VULNERABILIDAD EXTREMA por el SENARA se establecen como zonas de Desarrollo Futuro por no permitirse desarrollo en estas áreas.

POR TANTO, MOCIONO: Ante esto, amparado en mis facultades constitucionales de representante popular del cantón de Santa Cruz: 1. Que se dirija un oficio al Instituto Costarricense de Turismo, en su condición de general y superior vigilante de la Zona Marítimo Terrestre, para consultar lo siguiente: Puede la Municipalidad de Santa Cruz aprobar concesiones en el sector costero del Plan Regulador Integral de Avellanas – Junquillal que se contengan parcialmente áreas designadas como ZONA DE USO FUTURO? Se solicita con sustento en los artículos N°44, párrafo final y N°45 del Código Municipal, Ley N°7794, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°94 del lunes 18 de mayo de 1998 y sus Reformas se prescinda en el presente acuerdo del trámite de comisión y se declare el mismo como definitivamente aprobado.

-Señora Presidenta del Concejo somete a votación la moción:

-Se abstienen en la votación los señores regidores María de los Ángeles Vallejo Zúñiga y Macdonal Espinoza Ruiz.

-Votos de Jorge Luis Rodríguez López, Omar Cruz Jiménez, Elías Espinoza Gamboa, Ledis Peña Zúñiga, y Maricela Moreno Rodríguez.

SE ACUERDA POR MAYORÍA: Aprobar en todos sus extremos la moción promovida por Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, secunda Omar Cruz Jiménez, Elías Espinoza Gamboa, Ledis Peña Zúñiga, y Maricela Moreno Rodríguez. Se dispone:

Consultar al Instituto Costarricense de Turismo, en su condición de general y superior vigilante de la Zona Marítimo Terrestre, para consultar lo siguiente:

¿Puede la Municipalidad de Santa Cruz aprobar concesiones en el sector costero del Plan Regulador Integral de Avellanas – Junquillal que se contengan parcialmente áreas designadas como ZONA DE USO FUTURO?

ACUERDO FIRME DECLARADO POR VOTACIÓN DE CINCO REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

30

Sesión Ordinaria 11-2024

Del 12 de marzo 2024

ARTÍCULO 09. CIERRE.

INCISO 01. Señora Presidenta del Concejo: Sin más asuntos por abordar da por finalizada la sesión ordinaria once- dos mil veintitrés- al ser las diecinueve horas diez minutos del martes doce de marzo del año dos mil veinticuatro.

Msc. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.